



Extensión de validez: Dispensa de Pañales

Como complemento de la circular 406/20 informamos que se extiende, hasta el 31/12/2020 inclusive, la validez de la siguiente muestra de formulario de autorización para la dispensa de pañales:

	DISPENSA DE PAÑALES
Apellido/s y nombre/s: Beneficiario N°: Fecha: 01/10/2020.-	
EMERGENCIA Covid-19	
120 (ciento veinte) pañales descartables ajustables económicos standard por mes.-	
Validez: 1 (una) entrega por mes en curso, por 3 (tres) mes, de 01/10/2020 al 31/12/2020.- Cobertura: 100% (cien por ciento).-	
 Dr. Maria Laura Scrignar Auditoria Médica OSPEDYC M. N. 74.647	

Aprovechamos para recordar las siguientes pautas:

- No es necesario que el afiliado presente prescripción médica adjunta al mencionado formulario.
- Las cantidades indicadas en el formulario son las que corresponden dispensar en cada mes.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.